



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 381.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL PARA PRESTAR SERVICIO EN UNA MISIÓN PERMANENTE Y UNA OFICINA CONSULAR DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY EN EL EXTERIOR

Asunción, 12 de mayo de 2023

VISTO: El Memorandum VMAAT/SG/N° 339/2023 del 11 de mayo de 2023, que cuenta con el parecer favorable del Viceministro de Administración y Asuntos Técnicos, por medio del cual se eleva a consideración la contratación de personal para prestar servicio en las Oficinas Consulares de la República del Paragua en el exterior; y

CONSIDERANDO:

La Ley N°7050/2023 del 5 de enero de 2023 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2023", con su Clasificador Presupuestario y su Decreto reglamentario N°8759/2023.

La necesidad de contratar personal para prestar servicio en las Oficinas Consulares de la República del Paraguay en el exterior.

Que los contratos deben ser aprobados por Resolución, conforme a las normas vigentes establecidas para la contratación de personal.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

N° _____

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

Art. 1° Autorizar la contratación de personal para prestar servicio en una Misión Permanente y en una Oficina Consular de la República del Paraguay en el exterior, de conformidad con la disponibilidad presupuestaria del Plan Financiero del Ministerio de Relaciones Exteriores asignado en forma mensual en las respectivas Fuentes de Financiamiento: 10 - Recursos del Tesoro, y/o 30 - Recursos Institucionales, cuya distribución será autorizada por la Dirección General de Administración y Finanzas, conforme se detalla a continuación:

Documento N°	Nombre y Apellido	Categoría y Denominación	Contrato N°	Objeto de Gasto	Salario a percibir en USD	Vigencia del Contrato	Representación donde prestará servicios
397.955	Carlos Hugo Carreras	XD7 - Técnico	CSE 321/23	146	2500,00	1 de mayo al 30 de setiembre de 2023	Misión Permanente de la República del Paraguay ante las Naciones Unidas - Nueva York
11.397.262	Óscar Iván Córdova Ramírez	XD7 - Técnico	CSE 320/23	146	1000,00	1 de mayo al 30 de setiembre de 2023	Consulado General de la República del Paraguay en la ciudad de Santiago, República Chile




Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 381.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL PARA PRESTAR SERVICIO EN UNA MISIÓN PERMANENTE Y UNA OFICINA CONSULAR DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY EN EL EXTERIOR

-2-

- Art. 2°** Autorizar a los jefes de Misión Permanente y Oficina Consular de la República del Paraguay en el exterior, a firmar los contratos de prestación de servicio como representantes legales del Estado Paraguayo – Ministerio de Relaciones Exteriores
- Art. 3°** Autorizar a la Directora de Recursos Humanos, a firmar los Contratos de Prestación de Servicios como Representante Legal del Ministerio de Relaciones Exteriores.
- Art. 4°** Imputar las erogaciones autorizadas en el artículo 1° de la presente Resolución, en el Objeto del gasto 146 – Contratación del personal de servicio en el Exterior del presupuesto vigente del Ministerio de Relaciones Exteriores.
- Art. 5°** Comunicar a quienes corresponda y archivar.


Julio César Arriola
Ministro

N° _____